

El Apéndice foral al Código Civil

El día 7 de diciembre de 1925 será memorable para Aragón. En esta fecha, don Galo Ponte, ministro de Gracia y Justicia, ha dado una prueba palmaria y evidente de un acendrado amor a la tierra que le vió nacer, poniendo a la regia sanción el nuevo cuerpo legal que determina el alcance vigente de las instituciones jurídicas de nuestro pueblo.

El nombre de Galo Ponte queda para siempre unido a la consagración del Derecho foral aragonés, que tan serias acometidas ha venido sufriendo, sobre todo en estos últimos años.

Con la codificación de los preceptos civiles se inició un período verdaderamente crítico para la legislación foral. En los Apéndices que las regiones aforadas habían de formar y presentar debían comprenderse las instituciones, ya escritas, ya consuetudinarias, dignas de ser conservadas; y si esta empresa revestía un carácter de urgencia en el año 1888, en los tiempos actuales la formación del Apéndice foral aragonés era de absoluta necesidad, si habíamos de salir del estado de anarquía, confusión y caos reinante en Aragón en orden al Derecho civil, debido a la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, con sus famosas sentencias demoledoras de nuestras instituciones.

Durante unos 30 años, Jueces, Abogados, Notarios y Registradores, en Aragón, merced a tanta anarquía, entendían las cosas de distinto modo: en muchas cuestiones legales nadie sabía a qué atenerse, se salía del paso como se podía, y el resultado final era sembrar un semillero de litigios, terror de las familias.

Antes de reunir las Cortes de Huesca de 1247, encargó el Rey don Jaime I al obispo de aquella ciudad Don Vidal de Canellas, que de todo el derecho conocido entonces en Aragón que estaba esparcido y sin coleccionar, escogiese lo mejor y más conveniente al estado de aquella sociedad y formase un volumen.

El sabio Obispo hizo el trabajo que se le había encomendado dividiéndolo en ocho libros. Esta obra legal llamada *Fuero General de Aragón* no se inspira en el derecho romano, ni el canónico.

No establece novedades, sino que depura lo verdadero de lo apócrifo, quita lo anacrónico y duro. Mira por la cohesión de la familia, por el respeto a los padres, el decoro de las viudas y la troncalidad de los bienes. Los fueros de Jaca, San Juan de la Peña, Zaragoza, Tudela, Belchite, Calatayud, Daroca y Teruel y muchas costumbres locales sirvieron de base a esta compilación, a la que más tarde se

agregaron cuatro libros con las leyes dadas en Cortes.

En 1547 las Cortes de Monzón nombraron una comisión de juriscónsultos que llevó a cabo una reforma distribuyendo los fueros en nueve libros que debían conservarse vigentes.

En la legislatura de Teruel de los años 1427 y 1428 dispuso el Rey Don Alfonso V se recopilasen en un solo volumen todos los usos y observancias del reino que estaban esparcidos por varios libros y escritos, encargando de ello al Justicia Martín Díez de Aux y otros juriscónsultos. Así se formó la colección de las *Observancias del reino de Aragón*. Esta obra se publicó en 1437.

Eran las observancias, costumbres antiguas del reino de Aragón, que por el uso fueron ganando grande autoridad, consagradas principalmente al derecho civil.

Las mencionadas Cortes de Teruel de 1428 mandaron que no se les diese más autoridad que la que tenían antes de ser coleccionadas; pero se unieron a la colección de Fueros reformada, y alcanzaron fuerza legal.

En 1554 se publicó la colección de Actos de Corte, mandada formar por las Cortes de Monzón de 1553.—Al amparo de las instituciones jurídicas contenidas en estos cuerpos legales se deslizaba la vida familiar en Aragón, pero en el año 1707, Felipe V de Castilla, en castigo o venganza, mejor dicho, de la parte que contra él tomaran los aragoneses en la guerra de sucesión dió un decreto (fecha 29 de Junio y que forma la ley 1.ª título 3.º libro 3.º de la Novísima Recopilación) aboliendo y derogando todos los fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta entonces observados en nuestro reino.

Tal violencia y ataque a la legislación aragonesa comenzó pronto a ser atenuada, pues en 29 de Julio del mismo año el Rey concedió el mantenimiento de todos sus privilegios, exenciones, franquezas y libertades a aquellos lugares, ciudadanos y personas de la nobleza que se habían comprometido y sufrido por su causa, a favor de los cuales se proponía expedir nuevas confirmaciones.

Pero ni esta ley, ni la Real cédula de 3 de Septiembre del mismo año dirigida a conservar, de una parte las regalías de la Corona y de otra la comunidad y jurisdicción eclesiástica, devolvían a Aragón el goce de su especial Derecho civil.

A este resultado se llegó no mucho después. En el R. D. de 3 de abril de 1711 declaraba Felipe V lo siguiente: «que en la sala del crimen se han de juzgar los pleitos de esta calidad según la costumbre y leyes de Castilla» etc: «que la Sala civil ha de juzgar los pleytos civiles que ocurriesen según las leyes municipales de este Reyno de Aragón, pues para todo lo que sea entre particular y particular es mi voluntad se mantengan, queden y observen las referidas leyes municipales.»

Aragón quedó desde entonces con una legislación civil propia: legislación reconocida por todos los Monarcas y Gobiernos, hasta el punto de que en la ley de bases del Código civil de 11 de mayo de 1888 se ordena que el Gobierno, oyendo a la Comisión codificadora, presente a la aprobación de las Cortes los diversos apéndices forales.

Cerca de 40 años se han necesitado para que, al margen del Parlamento, adquiriera valor legal el primero de ellos. Y ha sido preciso que una jurisprudencia unificada vapuleara constantemente, desde el 20 de Marzo de 1893, a todas las legislaciones forales, para que los amantes de sus instituciones unidos en apretado haz clamaran sin cesar contra la piqueta demoledora, que día tras día, echaba por tierra el baluarte de nuestras históricas libertades civiles.

Desde el 2 de Enero de 1926, día en que entrará en vigor el Apéndice foral, (designada esta fecha por ser ya memorable en Aragón, pues en este día se conmemora la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza) la tranquilidad renacerá en las familias aragonesas, ya que sabrán a qué atenerse en punto tan esencial como el que sirve de base para regular sus relaciones civiles.

L. F.

Jaca 9 de Diciembre de 1925

LA PURISIMA Y ESPAÑA

De un modo especialísimo se ha distinguido España en creer y defender la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Los españoles Juvenco y Prudencio, poetas que enaltecieron la gloria literaria de nuestra patria en los primeros siglos de la Iglesia y que tanto sobresalieron entre los grandes poetas latinos, tienen estrofas magníficamente cinceladas para cantar las glorias de la Virgen María. S. Ildefonso arzobispo de Toledo, escribió un libro que ya entonces se hizo famosísimo, *De perpetua virginitate sanctae Mariae*, para defenderla contra la osadía de ciertos herejes que se atrevieron a negar sus privilegios. Y la Virgen María premió el amor del Santo apareciéndosele un día en la catedral y trayéndole del cielo como regalo una casulla bordada por los ángeles para que revestido con ella celebrara la santa Misa.

Más tarde las Universidades de Palencia, Valladolid, Salamanca, Cervera, Alcalá y otras fueron también las primeras en hacer voto de creer y defender la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Y todos los años al comenzar el curso de estudios, todos los catedráticos en presencia de los estudiantes y la multitud del

pueblo que acudía a aquella ceremonia, renovaban solemnemente este voto; y para recibir el grado de Doctor en ellas era también condición necesaria el hacer el voto. Leyendo esos votos de nuestras antiguas Universidades se admira el entusiasmo, la valentía, la convicción, el amor con que los españoles creían y defendían la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Forman legión los teólogos españoles, que entonces eran los más sabios del mundo, que la enseñaron y defendieron.

En los misales y breviarios antiguos de la Iglesia de España figuran la Misa y el Oficio de la Inmaculada Concepción que rezaba todo el clero regular y secular, celebrándose su fiesta con gran regocijo público el día 8 de diciembre. En los que están enriquecidos con preciosas miniaturas, aparece también en símbolo la que se refiere a tan glorioso privilegio de la Virgen.

Por aquel tiempo se instituyeron en España muchas cofradías, congregaciones y gremios puestos bajo el título de la Inmaculada Concepción de María, para venerarla y amarla en ese privilegio.

Fué costumbre piadosísima general en España el anteponer al saludo, o cuando se entraba en las casas, o al pasar por delante de la imagen de la Virgen María estas hermosas palabras: *Ave María purísima, sin pecado concebida*, que era una prueba pública de creer en su Inmaculada Concepción.

Y la Virgen María ha tenido un amor especial a nuestra España. Vivía todavía en carne mortal y milagrosamente vino a tomar posesión de ella para ser su Madre y su Reina. Y en Zaragoza, a orillas del Ebro se le apareció al apostol Santiago y le mandó predicar el Evangelio, y Santiago lo predicó—imaginad con qué entusiasmo, con qué confianza—y toda España agradecida se hizo cristiana. Más tarde dominada España por el poder musulmán que la había avasallado y pasó como un huracán destruyéndolo todo, la Virgen María se apareció en Covadonga al rey Pelayo, y empezó la reconquista, que es la epopeya más gloriosa de toda la historia de la Edad Media.

En las Navas de Tolosa, donde iba a librarse una de las batallas más decisivas contra los moros, que eran muchedumbre innumerable que cubría el suelo, según la gráfica frase de nuestras crónicas, la Virgen María, cuya imagen estaba pintada en las banderas españolas, nos alcanzó la Victoria más triunfante que se registra en los anales de España, considerándola todos, capitanes y soldados, como un especialísimo milagro. En Sevilla, llevada en procesión la imagen de la Virgen María por el Rey S. Fernando, se rompieron las cadenas que cortaban el acceso a la ciudad, y entró aquel rey victoriosamente con todo su ejército arreba-

tándose a los moros. En Granada, último baluarte de los mahometanos, es la primera que entra en la ciudad y toma posesión de ella, simbolizada en aquel *Ave María* que un valiente capitán español clavó de noche en las puertas de la Alhambra con asombro de moros y cristianos. Y la Virgen María representada en una de las tres carabelas del inmortal Cristóbal Colón, en la *Santa María*, marchó por los mares desconocidos para descubrir un Nuevo Mundo y regalárselo a España.

No hay ciudad, ni pueblo, ni aldea de España que no tenga su iglesia, su ermita o su altar, que no recuerde algún beneficio singular suyo. Y como ha dicho un célebre escritor la Virgen María tiene tantos tronos cuantos son los corazones españoles. Por eso la Virgen María es Patrona de España, y lo es también especial de la Infantería española. ¡Qué hermoso es ver en el día de su solemnisma fiesta a tantos miles de soldados, en España y en Marruecos, que con cuanto gozo, con cuanto entusiasmo la celebran, y desfilan marciales ante su imagen santa! Es un homenaje de agradecimiento y de amor por tantas victorias conseguidas bajo su protección.

MOMENTÁNEA

La Cruz del camino

Está grabada en la tosca piedra que bordea el camino. Es un recuerdo piadoso; es una evocación funeraria. La colocaron allí manos amigas, otros trabajadores, Pios y reverentes, éstos cuando por su lado pasan, se descubren fervorosos y rezan la fervida oración de su cristiana fe, que allí sucumbió, por ganar su pan, un desgraciado, un pobre obrero del camino.

Esa Cruz grabada en piedra la hemos encontrado en tantas veredas por cuantas circuló el hombre del trabajo; en un recodo, en una planicie, pero siempre nos sorprendió ese triste recuerdo que nos arrancó también a nosotros una oración tierna y sentida, oración fervorosa por los hijos del trabajo...

Han pasado muchos años. Nuestro inolvidable padre cristiano y bueno nos enseñó su significado y nos mandó rezar. Y desde entonces, ya casi viejos, nunca jamás al pasar por las rutas esas donde se yergue pobrecamente esa tosca piedra signada por una Cruz, dejamos de rezar, de recordar fervorosos al pobre caminante, al que allí sucumbió, por ganar un mendrugo de negro pan.

Van pasando los años; yo no se si es incuria espiritual, o es olvido fraterno lo que sienten los hombres, pero lo cierto es que en su mayor parte, trabajadores sean o afortunados, unos y otros pasan indiferentes y fríos, sin descubrirse siquiera, sin formular una breve oración ante la humilde piedra que es todo un símbolo y un recuerdo.

Ya no ésto solo; ni siquiera esa tosca piedra ni esa sencilla Cruz señalan el lugar de la desgracia, para que alguien, caritativo y cristiano, pueda recordar al extinto en su deber. Se enseñoreó el egoísmo de la dureza en el corazón de los hombres hermanos.

Parece así como si esas máquinas de la velocidad se llevaran con su vertigi-

nosq marcha toda la tradición fraterna, todas las exteriorizaciones de la santa caridad. Y las demás se contagiaron en el olvido y en el ningún amor por sus semejantes y hermanos.

En mi cariño, por los olvidados y por los desgraciados, yo seguiré descubriéndome ante la piedra simbólica y santificada, desgranando mi oración, como me enseñó aquel padre bueno, cuando inicié mis primeros pasos por la vida.

Que esa Cruz del camino habla de misericordias pero también de deberes de santa fraternidad a todos los hombres de todas las castas.

PETRONIO

Desde Madrid

(De nuestro Redactor-corresponsal)

El cambio político llevado a cabo estos días pasados tiene mayor trascendencia de lo que parece.

Es verdad que una dictadura civil ha reemplazado a la anterior, ejercida en nombre del Ejército y de la Armada; pero por este solo hecho puede deducirse la importancia del cambio.

Aunque el nuevo Gobierno cuente con tres generales del Ejército y uno de la Marina en su seno, lo cierto es que ambas colectividades, como tales, dejaron de gobernar el país desde el mismo momento en que juraron como ministros del Rey el Marqués de Estella y sus compañeros.

Se trata ya de un Gobierno regular que podrá tener en suspenso parte de la Constitución; pero que, según las declaraciones ministeriales, considera intangible el Código fundamental del Estado y esto significa un paso hacia la total normalidad.

De un Directorio a un Gabinete responsable, hay una gran distancia y el propio Poder moderador, llegado al caso, se encuentra con mayor libertad de movimientos para sus resoluciones.

El hecho evidente es que los Institutos armados, como tales y así lo declara la *Gaceta*, se han restituido a sus funciones propias, después de haberse gobernado en su nombre y con su representación más de 26 meses.

El Gabinete Primo de Ribera legislará por decreto y aunque no ha pensado todavía en la convocatoria de unas Cortes ya sabemos por la declaración Ministerial que la Constitución se considera intangible y lógicamente pensando creemos que ha desaparecido el peligro de la Cámara legislativa única.

Indudablemente se ha dado un paso hacia instituciones más en armonía con la Constitución y no nos asusta que sean hombres pertenecientes a la Unión patriótica o a lo que el General Marqués de Estella denomina liga de ciudadanos, hasta estos días algunos desconocidos, los que han prestado juramento en la Cámara regia.

Esto traerá lo otro, lo estable, lo definitivo, lo verdaderamente constitucional. Tardará lo que tarde. Acaso ello dependa de los actos del nuevo Gobierno y de los cuales será este único y totalmente responsable.

Lo de ahora lo juzgamos como período de transición, sin duda puesto en práctica para que el cambio no fuese tan brusco.

De la ideología de los nuevos gobernantes poco tenemos que decir por lo mismo que creemos que entre ellos existe homogeneidad de doctrina. Son hombres de derecha por sus antecedentes y por este lado no es presumible que existan disparidades fundamentales de orientación y de criterio.

Quizá sea eso el mayor acierto del General Marqués de Estella, buscando entre los componentes de esa liga de ciudadanos, dentro de la cual hay opiniones de doctrina tan diversa, los más afines para la función de gobernar.

Hasta el miércoles el General Primo de Rivera ha gobernado en militar y en representación del Ejército y de la Armada. Desde el jueves y como presidente del Consejo de Ministros gobierna como político y en calidad de jefe de un partido.

Piensa él favorecer la formación del órgano que haya de sustituirle en su día y que pueda ser desde ahora o desde pronto lo que en el antiguo régimen conocíamos como oposición de S. M. para que exista el juego regular de partidos y a fin de que la Corona decida en todo momento?

Eso es lo que falta por saber, aún cuando, hace meses, se dijo que de la Unión patriótica saldrían los nuevos partidos llamados a gobernar.

Nos hallamos ante un interesantísimo compás de espera y son muchas las incógnitas y las interrogaciones que nos ofrece el momento presente.

Esperemos que los acontecimientos vengán a sacarnos de dudas, dando satisfacción plena a nuestra curiosidad. Estamos en una época en que aquellos se precipitan con velocidad vertiginosa y así lo que hoy puede aparecer como verdad inconcusa quizá resulte mañana como heterodoxo.

La postguerra lo ha trastocado todo y los pueblos sienten ansias y anhelos hasta ahora desconocidos. El mundo no sabe lo que quiere, deseando marchar hacia un ideal sin reparar en las consecuencias y así son posibles el fascismo en Italia y el bolchevismo en Rusia, que aunque antitéticos, se dan la mano por aquello de que los extremos se tocan.

En nuestro país, en donde todo lo político solía asentarse sobre bases no muy sólidas, también teníamos que afrontar un cambio profundo, del cual no se sabe si saleremos curados o por lo menos mejorados.

El tiempo lo dirá.

B. Lois

Madrid 7 de Diciembre de 1925

Pueblo y Ejército

Siempre se vé con singular agrado cuando un grande motivo lo justifica, que la severidad de la disciplina militar se vea reemplazada por una tolerancia bien entendida, que permite a los soldados solazarse en presencia de sus queridos Jefes dando rienda suelta a las sanas expansiones propias de sus años mozos.

En estos días, el motivo no pudo ser más justo; se celebra la festividad de la Purísima, Patrona de la Infantería y tanto el Regimiento de Galicia como el Batallón de Cazadores, se aprestan a solemnizar fiesta tal, organizando un cumplidísimo programa de festejos.

En él, hubo algo digno de ser comentado, sin referirnos aún mereciéndolo en grado sumo, a cuantos trabajaron en su preparación, pues que, si los unos pusieron a contribución su talento y los otros su trabajo, los demás ayudaron con muy buena voluntad y todos han quedado resarcidos y bien pagados con la concurrencia habida en los actos varios celebrados.

Allí se oyó la música interpretando obras selectas como también a nuestro querido compañero don Antónino Arnal que, si juega con la pluma filigraneando madrigales, no es menos diestro en el manejo de la oratoria siendo prueba fehaciente la hermosísima improvisada oración, precioso canto a la Purísima, a la Bandera y a la Infantería.

El distinguido General señor Urruela en su nombre y en el de los jefes y oficiales, hizo una invitación al pueblo y este supo corresponder a ella no siendo obstáculo la copiosísima lluvia que cayó durante toda la mañana, ni tampoco el mal estado del trayecto hasta el Cuartel, llenando a rebosar el amplio local donde se improvisó el escenario; en la velada de las tardes del 7 y 8.

Esa unión, ese contacto del pueblo y el ejército tan de desear siempre para bien de la Patria y en localidades pequeñas, tan neceria para su vida social, nos ha proocido gratísima impresión siendo a no dudar la nota más favorable de las muchas registradas en estos tres últimos días.

Comentario también merece el hermoso rasgo llevado a cabo por los jefes y oficiales, sentándose a comer juntos con los soldados, en la misma dependencia, del mismo menú, que si por redacción pareciera una comida guerrera, por sus principios alimenticios resultaba más que guerrera, capote y de mucho abrigo. Otros años bastaba con presenciar el holgorio al dar buena cuenta de los platos servidos; este año ha sido una medida generalmente aplaudida y más lo fuera, de haberse podido presenciar por los muchísimos que lo deseaban pero que temieron a la torrencial lluvia caída en esos momentos aue difícilmente se borrarán del pensamiento de los soldados. Bien, señores, así se fomenta el cariño de vuestros subordinados; vaya un sincero y efusivo aplauso.

Comentario merece, la prueba de cariño a la Patria chica dada por esos soldados catalanes que, al oír tocar con singular maestría esa armoniosa danza tan típica, la sardana, prendidos de la mano y añorando su Cataluña, danzaron gustosos saboreando los encantos que en tal baile encuentran y echando de menos a no dudar, otras manos menos rudas, más blancas, de la neya que allá dejaron. Nota de color regional coronada por un aplauso unánime, no sabemos si ganado como buenos danzantes o como buenos hijos de su amada tierra.

Comentario merecen las ovaciones tributadas a nuestra paisana Blasa Eito cuando, al final de cada jota cantada como esta es, valiente y muy sentida los aplausos eran formidables tal vez también, más que por la maestría con que las jotas fueron interpretadas, porque eran de casa jota y jotería.

¿De Programa? No podemos extendernos en particularizar; pecaríamos al omitir nombres y adjetivos; por eso, citaremos solo a la bellísima Pilar Gómez alma de

cualquier fiesta. A las señoras y señoras de González, Eito, Giralde y Barrio, bellas intérpretes de las obritas puestas. Al suboficial señor Andolz, que si se ha revelado en ocasiones varias como poeta exquisito, lo hemos aplaudido muy de verdad como autor y actor. Los maestros señores Pastor y Gómez al frente de las dos bandas que tocaron al unísono magistralmente los dos días fueron aplaudidísimos por su labor esmerada.

¡Qué Verbena, don José! Yo le daría hasta las Bandas... de los concejales. Así da gusto dirigir, ¿verdad?

En fin, que vamos a caer en el pecado tan temido y más vale hacer punto felicitando a todos desde el primer actor, hasta el que se ocultaba en la concha, única que no recibió felicitación por sus días.

Y la satisfacción lograda por el éxito, desde el ilustre general y bizarros jefes y oficiales hasta el último soldado y último espectador, se coronó con una animación extraordinaria de la que disfrutó la gente joven en los bailes ofrecidos galantemente por los citados señores en los tres casinos, cuyas Juntas y socios agradecen efusivamente.

Por cierto que en el celebrado anoche en el popular y floreciente casino Unión Jaquesa vimos reunidas en amigable consorcio a todas las clases sociales desde el ilustré General Urruela, alcalde, y bellísimas artesanas y señoritas hasta el más modesto menestral, detalle bien denotador de cuánto interesa a Jaca sin distinciones, la vida de esta sociedad, sus laudables iniciativas y sobre todo la unidad de miras que animan al vecindario jaqués.

Enhorabuena y hasta el año 26.

A. B. C.

Nuevo Gobierno

El jueves cesó en sus funciones el Directorio Militar quedando constituido un Gobierno de hombres civiles, que significa el primer paso hacia la normalidad.

Juraron sus cargos como miembros de la Nación los señores siguientes:

Presidente, General Primo de Rivera, Gobernación y vicepresidencia Sr. Martínez Anido, Hacienda, Sr. Calvo Sotelo, Instrucción pública, Sr. Callejo, Catedrático, Fomento, Conde de Guadalhorce, Marina, Almirante Sr. Cornejo, Estado, el catedrático de la Central, Sr. Yanguas Mesías, Guerra, duque de Tetuán, Trabajo, Sr. Aunós, Gracia y Justicia, Don Galo Ponte.

A título de curiosa información publicamos un balance de la actuación del Directorio en los meses de su gestión.

SEPTIEMBRE 1923.—Día 12: El Marqués de Estella, al frente de la guarnición de Barcelona, declara el estado de guerra, niega adhesión al Gobierno y lanza un manifiesto al país. El Sr. Alba, ministro de jornada en San Sebastián, huye a Francia. El Gobierno del Marqués de Alhucemas se constituye en Consejo permanente y no es obedecido por nadie.

Día 13: Se forma un Directorio provisional, formado por los generales Cavalcanti, Saro, Berenguer (D. F.) y Dabán. Se proclama la ley marcial y se establece la censura de Prensa.

Día 14: Llega a Madrid el Rey, Alhucemas presenta la dimisión y se encarga interinamente del Poder el Gobierno provisional. Sale para Madrid Primo de Rivera que es despedido con entusiasmo en Barcelona.

Día 15: Llega de Madrid Primo de Rivera, jura el cargo de jefe del Gobierno y habla de formar un Directorio. Queda destituido el alto comisario de Marruecos Sr. Silvela, nombrando en su lugar al general Aizpuru.

Día 17: Se decreta la disolución del Parlamento y la suspensión de las garantías constitu-

cionales. Se encargan de los Gobiernos civiles los gobernadores militares respectivos. García Prieto escribe al Marqués de Estella pidiendo ser juzgado. Nuevo régimen de funcionarios públicos. Se organiza en toda España el somatén.

Día 18: Se dicta un decreto sobre el separatismo.

Día 19: Primer consejo del Directorio en Palacio. Se decretan varias cesantías de funcionarios.

Día 20: Los atracadores sometidos al fuero de Guerra.

Día 21: Supresión del Jurado.

Día 22: Martínez Anido, subsecretario de Gobernación.

OCTUBRE 1923.—Día 1: Se suspenden todos los Ayuntamientos, que quedan constituidos por los vocales asociados.—2 y 3: Se decreta la inspección de la Judicatura y se nombra la Junta correspondiente.—4: Se cierran los locales del Sindicato único y se reorganiza el Cuerpo de Intendencia.

Día 13: Decreto declarando la incompatibilidad de los ex-ministros para formar parte de los Consejos de administración. La medida alcanza a 29 ex-ministros.—18: El Directorio se queja del poco apoyo que le prestan las clases conservadoras.—22: Se crean los delegados gubernativos de los Ayuntamientos.

NOVIEMBRE 1923.—Día 5: Se cubre tres veces la operación de renovación de Bonos del Tesoro.—6: Los banqueros se ofrecen al Directorio para realizar obras públicas.

Día 13: El conde de Romanones y don Melquiades Alvarez, presidentes de las Cámaras, presentan un mensaje al Rey pidiendo la convocatoria de nuevas Cortes, con arreglo al artículo 32 de la Constitución. Se decreta la disolución de las Comisiones Permanentes de las Cámaras. Se inicia en Valladolid la Unión Patriótica.

Día 15: Salen los Reyes para Italia.—19: Emocionante entrevista del Rey con el Pontífice.

DICIEMBRE 1923.—Días 1 y 2: Los Reyes, a su regreso de Italia, son acogidos triunfalmente en Barcelona y Madrid.

Día 6: Varias entidades catalanas elevan un mensaje al Rey sobre el uso de la lengua y banderas catalanas.—14: Se decreta un nuevo régimen de funcionarios.—19: Concluye con una escisión la Asamblea del Partido Social Popular.—21: Son nombrados subsecretarios en diversos Ministerios.

ENERO 1924.—Día 7: Es desterrado a Fuerteventura el exministro marqués de Cortina por un artículo publicado en la *Actualidad Financiera*.—13: Se disuelven las Diputaciones provinciales.—30: Se constituye la nueva Mancomunidad catalana, bajo la Presidencia del Sr. Sala.

FEBRERO 1924.—Día 4: Sentencia en la causa por el episodio de Tizzi-Azza. Es absuelto el general Cavalcanti y condenados los coroneles Tuero y Sirvent.—8: El Ateneo de Madrid es clausurado, salvo la biblioteca.—20: Son desterrados a Fuerteventura los Sres. Unamuno y Soriano.

MARZO 1924.—Días 1 y 4: Dimite Aguilera la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y le substituye Weyler.—8: Se promulga el Estatuto municipal.—27: Se disuelve la junta de Defensa Nacional. El Presidente reconoce la autonomía de las Uniones Patrióticas.

ABRIL 1924.—Día 1: Se constituyen los nuevos Ayuntamientos. Inspección de los expedientes de justicia municipal.—12: Se nombran los once primeros gobernadores de carácter civil. Suscripción de bonos del Tesoro con gran éxito. 23: Regresa Primo de Rivera muy optimista después de una excursión por Valencia.

MAYO 1924.—Día 2: Decreto de protección a la industria nacional.—12: Se trasladan los Peñes a Barcelona y se posesionan del Palacio Real de Pedralbes.—29: Se celebra en Medina del Campo una grandiosa Asamblea agraria, organizada por la Unión Patriótica de Valladolid, con asistencia de Primo de Rivera y de 30.000 almas.

(Se continuará)

El Aginaldo del Soldado

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

COMISION DEL PARTIDO DE JACA

Requerida la Cruz Roja por el Excmo. señor Presidente del Directorio para cooperar al éxito de la patriótica obra AGINALDO DEL SOLDADO que tan insustituibles consuelos lleva al ánimo de los bravos defensores de la Patria, en unos días en que parece se avivan los afectos familiares y aumenta la pena del forzoso alejamiento del hogar querido, no podemos negarnos a prestar, colectivamente, ayuda resuelta, decidida y llena de eustasmos, a esa hermosa labor a la que ya todos, con cariñoso impulso particular, venimos contribuyendo.

Esta Comisión, para llevarla a cabo, asegurando un práctico resultado, acude a la generosidad y patriotismo de este vecindario nunca desmentidos y bien probados, para que contribuya con sus donativos en metálico a la suscripción domiciliaria a que se invitará y que sirva para engrosar la colecta nacional con destino al Ejército de operaciones en general sin aplicación individual.

Por la Comisión; El Presidente, *Francisco García*.

EL SEÑOR Don José Acín Iguácel

ha fallecido a las 6 y cuarto de la mañana de hoy
a los 72 años de edad, recibidos los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Gregoria, D. Julio y doña María; hermana doña María (ausente); hijos políticos D. Manuel Zaborras, D. Felipe Martínez, D. Francisco Ara y doña Dolores Lobato (ausente); hermana política doña Florencia Escalona (ausente); nietos; primos, sobrinos y demás familia, al comunicar a todos sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan encomienden a Dios el alma del finado y asistan a la conducción del cadáver y funerales, actos que tendrán lugar mañana, 11, en la Parroquia de la Catedral, después de los Divinos Oficios, favor que agradecerán sinceramente,

Jaca y Diciembre de 1925

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Gacetillas

Del Canfranc

La voz de España, sus justas demandas en pro del Canfranc, han sido oídas en la nación vecina. De Bedous comunican a nuestro querido amigo don Juan Lacasa que se han dado por la Compañía du Midi las órdenes oportunas para que no se haga ya facturación alguna de los materiales que allí están almacenados con destino a los trabajos de superestructura entre aquella estación y la frontera. La noticia es satisfactoria y ella nos obliga a más intensa y tenaz labor, a no dejar ya de la mano este viejo empeño de Aragón hasta verlo convertido en realidad halagadora. España cumple como buena todos sus compromisos; ahora, el día 7 se celebró la subasta para la adjudicación de los pasos subterráneos de la estación internacional; se trabaja en la barriada de obreros de Arañones; hay en una palabra decidido propósito de que las locomotoras crucen en breve plazo esta zona pirenaica; consigamos iguales estímulos del Estado francés y Aragón y Bearne, verán por fin abierta a su expansión comercial esta línea tan suspirada.

Ha sido nombrado Capellán de la Peregrinación, de Caballeros del Sto. Sepulcro, que en breve saldrá para Roma, con fin de asistir a las solemnidades del cierre de la Puerta Santa y proclamación de la Realeza de Jesucristo, el canónigo Lectoral de esta S. I. C. D. Gonzalo Franganillo. El Vaticano ha ofrecido ya una tribuna a los miembros de dicha peregrinación para tan solemnes fiestas.

El día cuatro del corriente, y a la temprana edad de diez años, dejó de existir el simpático joven Rogelio Gracia Sancho, dejando sumidos en el mayor dolor a sus bondadosos padres don Diego y D^a. Oliva muy estimados en Jaca.

El Director, Profesores y Alumnos del Colegio del Sagrado Corazón, expresando una vez más su sentido pésame a la familia, participan a sus numerosas amistades que las misas que se celebrarán los días once y doce, a las ocho y media, en la capilla del citado Colegio serán aplicadas por el alma del finado.

También tenemos encargo de los padres del infortunado niño de expresar su agradecimiento al vecindario de Jaca por las manifestaciones de personas que han asistido.

D. José Martínez Servera ilustrado oficial de Carabineros emparentado con distinguidas familias de esta montaña, en su ascenso a capitán ha sido destinado a mandar la compañía de Biescas.

Los curiales de esta ciudad celebrarán el día 13 la festividad de Santa Lucía con misa a la que oficiará el ilustrado canónigo abogado D. Luis Fumal Arias.

Hoy a las 6 ha fallecido en esta ciudad, nuestro convecino D. José Acín Iguácel, a los 72 años de edad.

Dedicado desde sus años juveniles a comercio e industria su seriedad y constancia en el trabajo le conquistaron un nombre prestigioso y una posición independiente de la que ahora, retirado de sus negocios, disfrutaba, solícitamente atendido por sus hijos.

Sus condiciones de carácter y su trato correcto así como su seriedad en todos los actos de su vida le granjearon la estima general de la que mañana el vecindario hará espontánea manifestación asistiendo a la conducción del cadáver y funerales.

Acompañamos en su dolor a sus hijos D.^a Gregoria, don Julio y D.^a María, hijos políticos, todos ellos de nuestra amistad predilecta y antigua, don Manuel Zaborras, don Felipe Martínez, don Francisco Ara y doña Dolores Lobato y hacemos votos porque Dios les conceda resignación en la desgracia que les aflige.

Las temperaturas de la semana han sido. Día 3, Máxima 6, Mínima, 3 bajo 0.—Día 4, 5 y 1.—Día 5, 4 y 1.—Día 6, 4 y 1.—Día 7, 4 y 1.—Día 8, 5 y 0.—Día 8, 9 y 1.

Para tomar parte en las oposiciones que se celebran a la Penitenciaría de la Catedral de Huesca, ha salido para aquella ciudad nuestro querido amigo el ilustrado Canónigo don Estanislao Tricas.

Para Alicante, donde pasará los meses de invierno salió días pasados la joven y bella esposa de don Antonio González ilustrado Secretario Judicial de este partido.

Máquinas SINGER

PARA COSER

Calle Mayor, número 11

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor, 32.—Jaca

Nuevos Almacenes de San Juan DE PÉREZ Y MARTI

GRANDES DIAS DE GRACIA DEL 1 AL 20 DE DICIEMBRE

Como fin de año y para aligerar de existencias al objeto de facilitar las operaciones de Balance **LIQUIDAREMOS DURANTE VEINTE DIAS** importantes stocks de géneros de invierno a **Menos del 50 por 100 de su valor real en fábrica**

No deje de aprovecharse en estos 20 GRANDES DIAS DE GRACIA, 20, para proveerse de cuantos Tejidos y Confecciones necesite, en la seguridad de que habrá de agradecer esta oferta de

excepcionales ocasiones

Ventas por mayor y menor.

Calle Mayor, Esquina a Echegaray.--JACA

DEL 1 AL 15 DICIEMBRE
GRAN QUINCENA DE GRACIA
 LOS
ALMACENES DE SAN PEDRO
 S. A.

siguiendo su tradicional costumbre y lo mismo que en años anteriores, liquidarán a precios sensacionalmente reducidos importantes partidas de géneros corrientes, que por no proceder de ningún saldo sorprenderán a todo el que nos visite.

Almacenes de San Pedro
 S. A.

Tejidos.—Novedades
 Confecciones

Los más importantes de la Región

Fabricación y Talleres propios
 Ventas

al por mayor y menor

Casas en Barcelona, Huesca, Lérida, Barbastro, Jaca, Ayerbe, Sariñena y Monzón

Sucursal de Jaca
Echegaray, 6
y Zocofín, 3



EL NIÑO

Rogelio Gracia Sancho

falleció en Jaca el día 4 de Diciembre de 1925

a los 10 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus desconsolados padres don Diego Gracia y doña Oliva Sancho; hermanos Conchita, Armando, Amparo y Pilar; abuelo, tíos, primos y demás parientes tienen el sentimiento de participar a sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida rogándoles encomienden a Dios el alma del finado caridad cristiana que agradecerán.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido las acostumbradas indulgencias.

Se vende una casa con amplios locales en muy buen estado en la Travesía de San Pedro, núm. 4. Informarán en la misma.

Se vende Un armario y mesa de comedor todo de nogal macizo y en el mejor estado. Razón en esta imprenta.

Comedor completo y gabinete se venden o alquilan. Máquina de coser y bordar moderna se vende. Dirigirse al Café Moderno o Cambras, 11.—Jaca

YA LLEGÓ EL AFAMADO

Pimiento Choricero

Se vende en la tienda de comestibles de Mariano Lloro, Bellido, 22.—Jaca.

PIMENTON BONET

lo más selecto conocido en Pimientos Choriceros

Elaborando el embutido con el

Pimentón Bonet

su conservación durante el año es cada día mejor, sin necesidad de ponerlo en aceites ni mantecas.

ESPECIAS PURAS y ARROCES «Bomba» para mondongos.

GARANTIA ABSOLUTA

CAFÉ BONET Extra

Lo mejor de los mejores

Café Americano

(GRAN FUERZA)

Clase superior..... 9'50 kilo

Clase corriente bueno..... 8'90 kilo

LA CONFIANZA

Echegaray, 16.--Jaca